



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA

AVISO DE INTERES GENERAL

El Juzgado Primero Civil del Circuito de Pamplona, Norte de Santander INFORMA a los abogados litigantes, partes en los procesos y comunidad en general:

Que a partir del día 13 de julio la consulta del estado, notificaciones y traslados se puede realizar accediendo a la web de la Rama Judicial, en el espacio asignado para este despacho.

Para todos los efectos el horario de atención y recepción de documentos vía e-mail es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Que de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura y CSJNS-2020-150 y CSJNS2020-153 del Consejo Seccional de la Judicatura del Norte de Santander, el servicio de administración de justicia se somete a las siguientes reglas:

- 1) La atención a los usuarios para consultas, solicitud de información, presentación de memoriales, se efectuará por intermedio del correo electrónico j01cctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co. Los documentos deberán ser remitidos en formato PDF, indicando el radicado del proceso para el cual vaya dirigido, esto con el fin de dar agilidad y precisión al trámite que corresponda. Una vez recibido se acusará el recibido.
- 2) Para presentación de tutelas, habeas corpus y demandas, los únicos canales autorizados son:
Tutelas y habeas: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Tutelaenlinea>
Demandas: demandaspamplona@cendoj.ramajudicial.gov.co
- 3) Excepcionalmente, y solo cuando sea estrictamente necesario, se efectuará atención presencial atendiendo los protocolos dispuestos sobre acceso, permanencia y medidas de bioseguridad implementados a nivel nacional y local. La atención presencial es restringida (Acuerdo CSJNS20-153 artículo 6).

En este evento el usuario o abogado litigante deberá con antelación solicitar, al correo institucional, agendamiento para revisar sus expedientes, para lo cual contará con un tiempo de quince (15) minutos, siendo obligatorio el uso de tapabocas y guantes.

Para el trámite de esta solicitud deberá suministrarse vía correo electrónico lo siguiente:

- Nombre completo
- Número de cédula
- Radicación del proceso
- Objeto de la solicitud o necesidad de la atención presencial

En un término no mayor a 3 días hábiles se le informará sobre el agendamiento de la cita para la atención presencial, lo cual se le hará saber vía correo electrónico, indicándole el empleado judicial que lo atenderá, así como fecha, hora y tiempo de duración de la atención.

Para el ingreso a la sede judicial deberá presentar la comunicación del funcionario que lo cita.



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA

Los usuarios que requieran excepcionalmente presentar memoriales en físico, deberán hacerlo a través de la Oficina de Apoyo Judicial ubicada en el Palacio de Justicia de Pamplona oficina A-102 (Calle 4 6-75). (Acuerdo 11581 art. 4 y Acuerdo 153 de 2020 artículo 9).

- 4) Se solicita a los abogados que inicien o tengan en curso trámites en este despacho, reportar sus direcciones electrónicas y las de todas las partes involucradas.



ILBA MARLENY VERA BAUTISTA
Secretaria